



Municipalidad de
**VILLA MARÍA
DEL TRIUNFO**

VMT
un mundo futuro

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 174 - 2021-MVMT

Villa María del Triunfo, 10 de noviembre de 2021

EL ALCALDE DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO

VISTO: La Resolución de Alcaldía N° 136-2021-MVMT, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 136-2021-MVMT de fecha 01 de julio de 2021, se designó a Julio Gastón Argote Rubio, en el cargo de confianza de Jefe del Área de Gestión del Riesgo de Desastres, dependiente de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial de la Municipalidad de Villa María del Triunfo;

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 6° y Artículo 20° numeral 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, el alcalde como representante legal de la municipalidad y máxima autoridad administrativa, le compete entre otros aspectos designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades el Artículo 20° numerales 6) y 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA la designación de **JULIO GASTÓN ARGOTE RUBIO** en el cargo de confianza de Jefe del **ÁREA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**, dependiente de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial de la Municipalidad de Villa María del Triunfo, a partir de la expedición de la presente Resolución, dándole las gracias por sus servicios prestados a la institución.

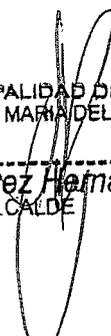
ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, a la Unidad de Gestión de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente Resolución, insertándose copia de la misma en el legajo personal del señor Julio Gastón Argote Rubio.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Unidad de Sistemas y Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Entidad: www.munivmt.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO


Pedro Carlos Montoya Romero
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO


Eloy Chavez Hernandez
ALCALDE